

Información de Subvenciones

Actualizado el 14 de agosto de 2026

2ª convocatoria - Programa de asistencia técnica del Citizen Energy Advisory Hub (CEAH).

CITIZEN ENERGY ADVISORY HUB



Entidad que gestiona

Citizen Energy Advisory Hub (CEAH)

Plazo de presentación

Fecha inicio: **01/09/2026**

Fecha fin: **02/10/2026**

Trámite

[Formulario online](#)

Más información

[Web del CEAH](#)

Descarga la Ficha:



Objeto

Apoyar el desarrollo de **iniciativas energéticas ciudadanas** en la Unión Europea mediante asistencia especializada y adaptada a las necesidades de cada proyecto.

Beneficiarios

Comunidades energéticas, grupos de ciudadanos, pequeñas empresas, pequeñas ONG o entidades **sin ánimo de lucro**, así como **autoridades públicas locales** (LAU), incluidos municipios y agrupaciones o asociaciones de estos.

También se permiten solicitudes conjuntas de varios agentes, designando a una entidad como coordinadora.

Proyectos subvencionables

Iniciativas que estén desarrollando o tengan previsto desarrollar **proyectos de energía ciudadana**¹, así como entidades que apoyen este tipo de proyectos en su territorio.

Las iniciativas o proyectos apoyados deben incluir (o tener previsto incluir) una o varias de las siguientes actividades:

- Producción para la venta en el mercado
- Autoconsumo de energía renovable (individual o colectivo)
- Intercambio de energía (más allá del nivel de los edificios)
- Comercio entre pares
- Almacenamiento
- Agregación
- Respuesta a la demanda/flexibilidad
- Distribución
- Calefacción y refrigeración (individual o colectiva)
- Movilidad eléctrica (vehículos eléctricos, infraestructura de recarga, etc.)

Tipo de asistencia

El programa de asistencia técnica ofrece **cinco tipos básicos de apoyo** para abordar las diversas necesidades de las iniciativas ciudadanas de energía:

- 1) Asesoramiento financiero
- 2) Apoyo técnico
- 3) Apoyo jurídico
- 4) Apoyo a la participación de las partes interesadas
- 5) Apoyo al desarrollo de capacidades

Además de la asistencia técnica directa prestada por los expertos, los beneficiarios seleccionados pueden acceder a **otros servicios** valiosos prestados por el CEAH: Programa de hermanamiento, talleres de desarrollo de capacidades, recursos y herramientas prácticas a través del [centro de conocimientos del CEAH](#) o para conectarse con otras personas a través de la [Red de Energía Ciudadana](#), asistir a eventos y seminarios web, y compartir experiencias con sus compañeros.

Cada beneficiario seleccionado seguirá un proceso de cinco pasos para recibir la asistencia técnica personalizada del CEAH en un plazo aproximado de **ocho meses**:

- 1) Emparejamiento con expertos
- 2) Inicio
- 3) Definición del alcance
- 4) Implementación
- 5) Finalización



¹ Por proyectos de energía ciudadana entendemos:

1. **Quién se beneficia:** los principales destinatarios y beneficiarios de los proyectos deben ser los ciudadanos y/o las autoridades locales, las pymes, las ONG o las comunidades energéticas.
2. **Quién decide:** La capacidad de decisión de los proyectos debe recaer en los ciudadanos y/o las autoridades locales, las pymes, las ONG o las comunidades energéticas.

Intensidad de apoyo

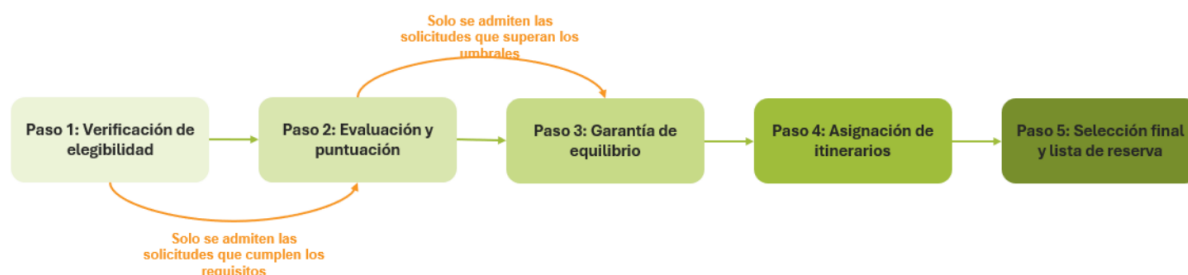
El CEAH selecciona al experto o expertos más adecuados teniendo en cuenta especialización, necesidades, contexto local, ubicación e idioma. Posteriormente se concreta un plan de trabajo con actividades, resultados y calendario. La asistencia incluye al menos una visita presencial y se complementa con intercambios entre proyectos, actividades de aprendizaje y oportunidades de creación de redes europeas.

Ruta	Nivel de apoyo	Categorías de apoyo técnico
Intensivo	~ 40 días de expertos	Los beneficiarios pueden recibir apoyo técnico en hasta 4 categorías diferentes de apoyo.
Moderado	~ 30 días de expertos	Los beneficiarios pueden recibir asistencia técnica en hasta 3 categorías de apoyo diferentes.
Ligero	~ 20 días de expertos	Los beneficiarios pueden recibir asistencia técnica en hasta dos categorías de apoyo diferentes.

Esta asignación se basa en:

- Las necesidades expresadas por el solicitante en su solicitud;
- La evaluación de la calidad de la solicitud por parte de los evaluadores;
- Los recursos disponibles.

Proceso de evaluación



Criterios de evaluación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Objetivos e impacto del proyecto energético ciudadano:		
• Preparación y sostenibilidad del proyecto • Participación e inclusión de las partes interesadas • Impacto previsto en los ciudadanos • Mejores prácticas y replicabilidad • Innovación	10 puntos	6 puntos
Necesidades y servicios de asistencia técnica:		
• Claridad de las necesidades de asistencia técnica • Compromiso de recursos para la asistencia técnica • Coherencia de los servicios de asistencia técnica solicitados • Impacto previsto de los servicios de asistencia técnica	10 puntos	6 puntos
TOTAL	20 puntos	12 puntos

La Comisión Europea seleccionará una **lista final** de unos **60 candidatos** para cada ronda de solicitudes, junto con una **lista de reserva** de unos **10 candidatos**. La lista de reserva se utilizará si los beneficiarios seleccionados se retiran o si se dispone de recursos adicionales.

Datos de Interés

- No se puede proporcionar asistencia técnica de la CEAH para una **actividad que ya haya recibido financiación o apoyo** a través de:
 - Otros proyectos o convocatorias financiados por la UE, o
 - Programas de financiación nacionales o locales.
- Los solicitantes deben **firmar** y presentar una **carta de compromiso** (utilizando la plantilla proporcionada por el CEAH)

Más información

[Web de CEAH.](#)

[Nota orientativa para los solicitantes](#) (en español)

Si tiene alguna pregunta relacionada con la convocatoria, puede ponerse en contacto con el equipo del CEAH en: ceah@ecorys.com.

La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.